



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sujeto obligado que actúa como responsable sobre el Tratamiento de los Datos Personales, que le son proporcionados por las vías, formas y condiciones que él mismo establece para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición como Autoridad Municipal, con domicilio en Avenida Chimalhuacán, sin número, entre Calle Faisán y Calle Caballo Bayo en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, hace de su conocimiento que se recaban y tratan sus datos personales para las finalidades que se establecen en el presente aviso de privacidad, que se encuentra expresamente dirigido a la o el Titular de los Datos Personales sujetos a Tratamiento, detallados específicamente en el cuerpo del presente.

Por lo anterior, con apego a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le da a conocer lo siguiente:

LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl; ubicado en Avenida Chimalhuacán, sin número, entre Calle Faisán y Calle Caballo Bayo en la Colonia Benito Juárez, C.P. 57000, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

NOMBRE: Alejandro Barrios Padilla

CARGO: Contralor Interno Municipal

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Contraloría Interna Municipal

CORREO ELECTRÓNICO: contraloriainterna@nezahualcoyotl.gob.mx

TELÉFONO: 57167090 extensión: 2302

EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

NOMBRE DEL SISTEMA Y/O BASE DE DATOS PERSONALES:

COCICOSO (físico)





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

NÚMERO DE REGISTRO:

CBDP15118AECZ447

LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Son datos personales: nombre o nombres con primer y segundo apellido, domicilio particular, número telefónico particular o celular, correo electrónico personal, firma o huella digital, este último se recaba únicamente en caso de no saber escribir, edad.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por servidores públicos que ocupen algún puesto dentro de la Administración Pública Municipal, ya sea por medios electrónicos, física o por teléfono.

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles. No obstante, en caso de que personal con motivo de la inscripción para participar como integrante del Comité Ciudadano de Contraloría Social detecte que se ha recabado un dato sensible, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida, los datos que se enumeran en el apartado anterior deberán ser de carácter obligatorio para acreditar la personalidad.

LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

La negativa a suministrar los datos personales con carácter obligatorios, tendrá como consecuencia que no se proporcione o dificulte el normal curso de la solicitud del servicio, trámite y/o gestiones de la petición del particular.

LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Los datos personales que recabamos de forma física, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias:

- Finalidad principal de tratamiento: Acreditar su personalidad como requisito necesario para participar como integrante del Comité Ciudadano de Contraloría Social;
- Finalidades secundarias: Generar estadística.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

Los datos que usted como titular nos proporciona en cualquiera de las dependencias que conforman este Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, serán tratados bajo los principios establecidos en la Ley, con la finalidad de proceder a la atención de cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen por nuestra parte a todo ciudadano del Municipio de Nezahualcóyotl, así como también, para hacer las notificaciones pertinentes que deriven en su caso de los procesos relativos a los servicios, tramites y demás solicitudes que usted pueda realizar.

Existe el compromiso de que todos los datos obtenidos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad. En caso de no especificar la autorización para el tratamiento de datos; se entenderá el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, el cual será otorgado mediante su nombre y firma o huella digital, conforme a lo previsto por el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Sus datos Personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando: I. Deban ser tratados por disposición legal. II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento. III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros. IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero. V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público. VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes: I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables. II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular. III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia. V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos ARCO, deberá presentar la solicitud respectiva descargando el formato que se pone a su disposición en el enlace siguiente:

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/formatos-de-solicitud>

O enviándolo a través del correo oficial utaipm@nezahualcoyotl.gob.mx, o bien acudiendo de manera personal y presentando el formato llenado previamente ante la Unidad de Transparencia ubicada Calle Faisán número 110, Primer Piso, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000.

LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tienen el carácter de público.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Titular Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

La limitación se realiza desde el momento en que este sujeto obligado restringe cualquier tipo de transferencia, por lo que no se cuenta con medidas para limitar su uso o divulgación, exceptuado lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En caso de que usted desee oponerse al tratamiento de sus datos personales o desea limitar el uso o divulgación de sus datos personales, Usted deberá contactar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, ubicada Calle Faisán número 110, Primer Piso, en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 50, 52 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el apartado de control de cambios.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículos 16 de los Lineamientos para la Operación del Programa de Contraloría Social del Municipio de Nezahualcóyotl; 234 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl; 38 fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl; 112 fracción III, 113 A, 113 C, 113 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, ubicada Calle Faisán número 110, Primer Piso, en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, con número telefónico: 57 16 90 70 extensión 2901.

DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de Protección de Datos Personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, ubicado en:

Datos de Contacto del Instituto:

- Domicilio: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha

